



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS

ASUNTO: RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL DECRETO 2573/2023 DE 19 DE JUNIO DE 2023. DETERMINACION, TITULARES Y COMPETENCIA DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023 número N°2573/2023 se resolvió la determinación, titulares y competencia de las áreas de gobierno y concejalías delegadas.

Revisada la resolución se aprecia error material.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde dice que dichas Administraciones podrán corregir los errores materiales de sus actos.

RESUELVO

Rectificar el Decreto de fecha 19 de junio de 2023 número 2573/2023, en el siguiente sentido:

En el punto 4 d) DONDE DICE:

“Inicio y seguimiento de los expedientes de concesión de ayudas contenidas en los diversos programas municipales de atención social primaria y en el ambito de sus competencias”

DEBE DECIR:





**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

“Inicio y seguimiento de los expedientes de concesión de ayudas en el ambito de sus competencias”

Así lo ordena y firma el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. Jesús Moreno García, de lo que yo, el Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen

RESOLUCION